

Caucus de los Pueblos Indígenas sobre Empresas y Derechos Humanos
Declaración de Apertura
27 de noviembre de 2023
Ginebra, Suiza

Los y las representantes de los Pueblos Indígenas de las diferentes regiones socioculturales del mundo nos hemos reunido como un Caucus Global para el Foro sobre Empresas y Derechos Humanos. En relación con el tema de este año, "Hacia un cambio efectivo en la implementación de obligaciones, responsabilidades y reparaciones", discutimos la urgencia de avanzar en diversas prioridades.

Los Pueblos Indígenas continuamos sufriendo desproporcionadamente los impactos de las operaciones empresariales en nuestros derechos y bienestar. Los esfuerzos para abordar esto deben poner los derechos humanos en el centro, con énfasis en el reconocimiento explícito de los Pueblos Indígenas como un grupo distinto con derechos colectivos, incluido nuestro derecho a la libre determinación, derechos sobre tierras, territorios y recursos, y el derecho al Consentimiento Libre, Previo e Informado. La falta continua de reconocimiento legal de los Pueblos Indígenas en muchos estados de África y Asia es un factor clave en el empeoramiento de los casos de apropiación de tierras, explotación y extracción de nuestros recursos con fines empresariales, lo que resulta en violaciones impunes de nuestros derechos y criminalización.

Queremos subrayar nuestras serias preocupaciones sobre el continuo enfoque comercial habitual para satisfacer la creciente demanda de minerales de transición. Más del 50% se encuentran en o cerca de nuestros territorios indígenas. La extracción de estos minerales se nos impone sin nuestra participación efectiva y sin el Consentimiento Libre, Previo e Informado, lo que resulta en conflictos, ataques a personas indígenas defensoras de los derechos humanos, de la tierra y del medio ambiente, y una mayor marginación y negación de justicia. Estos actos van en contra de los tres principios de los UNGP y solo empeorarán la justicia social, la discriminación y la inequidad contra los Pueblos Indígenas.

Asimismo, seguimos enfrentando la imposición del desarrollo de energías renovables en nuestros territorios, como granjas solares y eólicas, grandes represas hidroeléctricas y estaciones geotérmicas. Las decisiones de los Tribunales Supremos de Kenia y Noruega señalando las violaciones de los derechos de los Pueblos Indígenas en la imposición de parques eólicos a las comunidades indígenas afectadas deberían ser una llamada de atención. Sin embargo, las acciones de los estados y las corporaciones para implementar las decisiones de los Tribunales Supremos aún están pendientes después de varios años, lo que solo demuestra su actitud discriminatoria y continua hacia los Pueblos Indígenas, la falta de mecanismos efectivos de reparación y el completo desprecio por nuestros derechos y el Estado de derecho cuando se trata de los Pueblos Indígenas.

En la medida que apoyamos la necesidad de una transición justa fuera de los combustibles fósiles, esta debe llevarse a cabo con nuestra participación plena y efectiva en el contexto del respeto, reconocimiento y protección de nuestros derechos, de acuerdo con los UNGP e instrumentos internacionales de derechos humanos, incluida la DNUDPI. Existen buenas prácticas de los Pueblos Indígenas que pueden ser replicadas y respaldadas por estados e inversores. Por ejemplo, Pueblos Indígenas en Canadá, Estados Unidos, Australia y Nueva

Zelanda han desarrollado sus propios proyectos de energías renovables, resultado de sus decisiones libremente determinadas. Estas buenas prácticas también pueden abordar la gran brecha en el acceso a la energía renovable por parte de millones de personas indígenas.

Además, la forma en que algunas industrias y empresas llevan a cabo sus actividades en o cerca de territorios indígenas debe ser redefinida. Hemos visto numerosos ejemplos de "greenwashing", donde asociaciones industriales y empresas adoptan políticas que respetan los Principios Rectores y los derechos humanos de los Pueblos Indígenas, pero no las cumplen en la práctica, abarcando industrias como minería y metales, petróleo y gas, agronegocios y energías renovables. Nuestros derechos deben ser protegidos y respetados tanto en actividades comerciales nacionales como extraterritoriales.

El papel de los inversionistas e instituciones financieras es crucial. Nos preocupa profundamente que algunas de estas instituciones utilicen tácticas diferentes para ocultar sus inversiones en empresas. Invertir o financiar actividades que violen nuestros derechos, como en represas hidroeléctricas u otros proyectos que nos desplacen de nuestros territorios, es censurable y condenable.

Urgimos poner fin a la creciente violencia contra los Pueblos Indígenas y sus defensores. A pesar de representar aproximadamente el 6 % de la población mundial, enfrentamos desproporcionadamente los efectos de asesinatos, criminalización y violencia. En casos como México, más del 40 % de los asesinatos de defensores de derechos humanos son de personas indígenas. Los líderes y lideresas Indígenas son asesinadas de manera selectiva y sistemática por hablar en contra de las empresas extractivas. Además, las personas defensoras, al igual que los propios Pueblos Indígenas, enfrentan violencia, intimidación, persecución, demandas estratégicas contra la participación pública (SLAPPs) y desplazamiento.

Hacemos un llamado urgente a las empresas para que apliquen los principios rectores y aseguren que sus actividades no afecten negativamente los derechos y formas de vida de los Pueblos Indígenas, incluidos aquellos en primer contacto y en aislamiento voluntario. También deben considerar la interseccionalidad que enfrentan las mujeres indígenas, las personas con discapacidad y la juventud indígena. Instamos a los estados a ratificar el Acuerdo de Escazú y desarrollar instrumentos vinculantes similares en diferentes regiones del mundo. Los defensores deben ser protegidos, y se deben afirmar nuestros derechos básicos de acceso a la información. Además, en el contexto de las discusiones sobre el acuerdo vinculante, requerimos que las obligaciones se apliquen a todas las empresas con operaciones nacionales y extraterritoriales.

Finalmente, el Caucus de los Pueblos Indígenas desea comprometerse con los estados, las corporaciones y los inversores en la promoción de los UNGP para realizar cambios urgentes para que se respeten, reconozcan y protejan plenamente nuestros derechos en los esfuerzos comerciales para avanzar en la equidad social y el desarrollo sostenible para todos.